

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 147/2021

Mendoza, 07 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 Orgánica del Ministerio Público Fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017, se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que en virtud de ello y para en un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, se estima conveniente disponer que el Ayudante Fiscal Dr. Gonzalo Rodrigo MALDONADO, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 8, pase a cumplir funciones a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual.

Que en su reemplazo y en miras a no resentir la normal prestación de servicios, resulta oportuno disponer que el Ayudante Fiscal Dr. Nicolás David SOUTO, quien se desempeña actualmente en la Oficina Fiscal N° 1, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 8.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal prevé que sus integrantes, sin distinción de jerarquías, deberán observar en el desempeño de sus funciones los principios de flexibilidad, trabajo en equipo y responsabilidad compartida en relación con el resultado de la gestión.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Gonzalo Rodrigo MALDONADO cumpla funciones en la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, en calidad de refuerzo, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II.-DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Nicolás David SOUTO cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 8, en calidad de refuerzo, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

III.-NOTIFICAR a Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas y a los funcionarios mencionados precedentemente.

IV.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-